

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE CULTURA

**8138** *Orden CLT/334/2026, de 16 de marzo, por la que se dispone el cese y nombramiento de vocales del Consejo Estatal de las Artes Escénicas y de la Música.*

En virtud de las facultades de nombramiento y cese de vocalías que me confieren los artículos 8 y 12 del Real Decreto 497/2010, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 21 de mayo), por el que se regulan los órganos de participación y asesoramiento del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música; y el artículo 11.2 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Estatal de las Artes Escénicas y de la Música, en la versión aprobada por Acuerdo del Pleno del Consejo Estatal de las Artes Escénicas y de la Música el 17 de diciembre de 2020, dispongo:

Primero. *Cese y nombramiento de Vocales del Consejo Estatal de las Artes Escénicas y de la Música designados en representación de las asociaciones, federaciones y organizaciones del sector.*

1. Se acuerda el cese, por la causa contemplada en el artículo 10. 1.a. del Reglamento del Consejo Estatal, de los siguientes Vocales:

Domingo González de la Rubia como representante de la Federación de Asociaciones Ibéricas de Asociaciones de Compositores, FAIC.

Antonio Álvarez Lorenzana como representante del Club de Payasos Españoles y Artistas de Circo.

2. Se dispone el nombramiento de los siguientes Vocales para las siguientes entidades que entran a formar parte del Consejo Estatal:

Andrea González Pérez como representante de la Confederación de Juventudes Musicales de España.

María Teresa Celis Ramírez como representante de Federación Española de Formación Profesional en las Artes Circenses (FEFPAC).

Segundo. *Cese y nombramiento de Vocales propuestos por la Dirección General del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, en atención a su prestigio o especiales conocimientos técnicos y teniendo en cuenta la participación equilibrada entre hombres y mujeres.*

1. Se acuerda el cese, por la causa contemplada en el artículo 8.4 del Real Decreto 497/2010, de 30 de abril; y en el artículo 8, apartados 6 y 7, del Reglamento Interno del Consejo Estatal de las Artes Escénicas y de la Música, de los siguientes Vocales, que asimismo cesarán en los correspondientes Consejos Artísticos del Teatro, la Danza, la Música y el Circo:

Ignacio José del Moral Ituarte (teatro).  
Catherine Pierrette Denise Allard (danza).  
Rafaela Carrasco Rivero (danza).  
Enrique Gámez Ortega (música).  
Julio Bravo García (música).  
Óscar Castaño Baleirón (circo).

2. Se dispone el nombramiento de los siguientes Vocales, en sustitución de los anteriores, en atención a su prestigio y especiales conocimientos técnicos, y teniendo en cuenta la participación equilibrada entre hombres y mujeres, de conformidad con lo previsto en el artículo 8.1.d) del Real Decreto 497/2010, de 30 de abril. Dichos Vocales se integrarán también en los correspondientes Consejos Artísticos del Teatro, la Danza, la Música y el Circo:

María Dolores Lara Crespo-López (teatro).

Jordi Juanet Juliá (circo).

Carmen Julia Gutiérrez González (música).

Albert Recasens Barberá (música).

Alberto Andrés Estébanez Rodríguez (danza).

Olga Beatriz Baeza Rodríguez (danza).

Disposición final única. *Efectos.*

La presente orden producirá efectos el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 16 de marzo de 2026.—El Ministro de Cultura, Ernest Urtasun Domènech.